



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Sábado 09 de mayo de 2020

JACC-COM-025-2020

Para: Comunidad Castilla.

De: Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla.

Asunto: Preguntas frecuentes acerca de la renovación de proveedores de transporte.

Estimadas personas integrantes de la comunidad reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla.

A raíz de los cambios anunciados en el comunicado JACC-COM-024-2020, relacionada con el cambio de algunos proveedores del Servicio de Transporte Institucional, procedemos a contestar las principales consultas recibidas a través de los medios oficiales.

1) ¿Cuáles contratos se rescindieron (finiquitaron)?

Algunos de los contratos de la Junta Administrativa con los proveedores del Servicio de Transporte Institucional son los que serán objeto de cambio a partir del 2 de junio. Esto quiere decir que los contratos que mantiene la Junta Administrativa con los padres de familia no tienen ninguna modificación, por lo que continúan vigentes.



2) ¿Por qué se rescindieron los contratos?

Algunos de los contratos se rescindieron debido a que la Institución no cuenta con recursos económicos para pagar a los transportistas los montos indicados en sus contratos, esto se debe directamente a la falta de pago y renuncias de los padres, madres y encargados, durante el periodo de Emergencia Sanitaria Nacional. El detalle de las razones y también los esfuerzos realizados para mantener los contratos se puede consultar en el comunicado JACC-COM-024-2020¹.

¹ https://www.castellacr.com/files/JACC-COM-024-2020%20-%20Renovaci%C3%B3n%20del%20Servicio%20de%20Transporte%20Institucional_V2_AV.pdf



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>



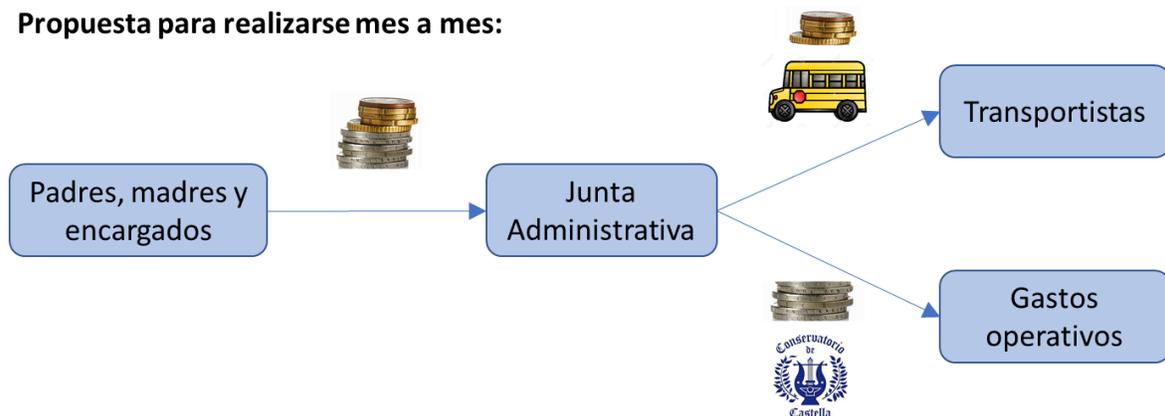
3) ¿Por qué no se suspendieron los contratos en vez de rescindirlos?

La suspensión de contratos no era una opción viable a mediano plazo, debido a dos principales razones; impedía el cobro de la cuota mensual necesaria para la Institución y no resolvía la incertidumbre de pago a transportistas en el momento del regreso a clases, que hace imposible garantizar los ingresos mínimos necesarios para continuar con el pago de sus contratos. La circular DM-0025-04-2020 emitida por el MEP en donde suspende el pago a todos los transportistas que brindan el servicio al MEP no tiene competencia en el caso de los contratos privados como los que contaba la Institución con los transportistas.

4) ¿Qué oferta (para continuar con los contratos antes de rescindirlos) rechazaron los transportistas?

La Junta Administrativa consultó con autoridades del Ministerio de Educación, profesores coordinadores artísticos, Dirección, transportistas, asesores contables y jurídicos acerca de una propuesta viable para continuar con los contratos, sin embargo, la única propuesta que resultaba viable legal y económicamente fue rechazada por la mayoría de los transportistas, aunque aceptada por una minoría que continúa con el contrato. Esta propuesta consistía en que el pago por concepto de transporte mes a mes, fuera proporcional al pago de los padres, madres y encargados, priorizando el pago de los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Institución.

Propuesta para realizarse mes a mes:





JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

5) ¿Cuáles son los gastos operativos que la Institución debe mantener incluso durante la crisis?

Los gastos operativos son aquellos que tienen que ver con obligaciones ineludibles que la Institución no puede legalmente dejar de pagar. Se podrían dividir en 5 categorías para facilitar su exposición:

- I) **Pago de servicios básicos:** Corresponde al pago de electricidad, agua, teléfono, seguridad e internet del colegio y el Teatro. Cabe resaltar que, todo el aporte mensual que brinda el gobierno no resulta suficiente para pagar este rubro, por lo que, se debe complementar con el aporte de los padres.
- II) **Planillas:** Corresponde al pago de los funcionarios que se mantienen trabajando y los que eventualmente deben ser restituidos al regreso de clases; Tesorero contador, asistente contable, proveeduría, cobros, transporte, mantenimiento, coordinación del comedor, asesoría legal, asistente ejecutivo, técnico de informática, 3 misceláneos de limpieza, 3 funcionarios de mantenimiento, 4 funcionarios de soda y técnico de luces y sonido del teatro. Actualmente se mantienen laborando menos de la mitad de los funcionarios.
- III) **Liquidaciones y otros:** Corresponde al dinero que la Institución debe guardar mes a mes, para el futuro pago de liquidaciones, aguinaldos y demás requerimientos y lineamientos del Ministerio de Trabajo.
- IV) **Cuotas obrero-patronales:** Corresponde al aporte que se debe realizar como patronos a la Caja Costarricense del Seguro Social.
- V) **Compras urgentes y pagos varios:** Corresponde al pago por bienes y servicios menores o imprevistos que ocurren en alguna de las dos propiedades, tanto en Heredia como en el Teatro en la Sabana, por ejemplo, reparaciones estructurales, cobros bancarios, suministros de limpieza y oficina, reparaciones de equipo de cómputo. entre otros.

6) En marzo y abril se pagó a los transportistas solo el 40% ¿Dónde está el restante 60%?

Cabe aclarar que en marzo se pagó el 100% del monto mensual a los transportistas. Luego en abril se acordó el pago del 40% porque con base a las proyecciones realizadas, se anticipó que el restante 60% nunca llegaría a la Institución, debido a la falta de pago por parte de los padres, madres y encargados, incluso en abril solo aportaron a la Institución el 25% de las personas que la integran, por lo que la Junta Administrativa tuvo que aportar el restante necesario para cumplir con el compromiso de pago a los transportistas, al igual que lo ha

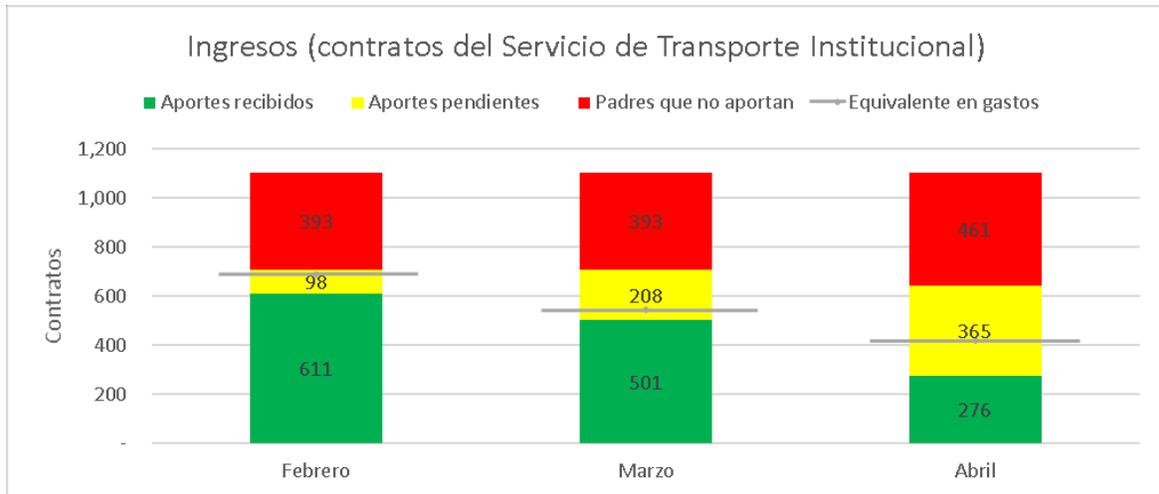


JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

venido haciendo a lo largo del presente 2020. En total, durante la suspensión de lecciones de marzo y abril, la Institución pagó más de 36 millones de colones en transporte, con dinero de los padres, madres y encargados, a pesar de que el servicio nunca se utilizó, debido a la obligatoriedad plasmada en los contratos que ya fueron rescindidos.



7) ¿Los transportistas regalaban o donaban 10 viajes al teatro anuales?

La Junta Administrativa negoció en los contratos con los transportistas que los 10 viajes al teatro anuales correspondieran a una de sus obligaciones incluidas en el pago de sus servicios según el inciso k, de la cláusula segunda del contrato entre la Junta Administrativa y los transportistas, por lo que es falso que dicho servicio constituyera un regalo voluntario o gratuito a la Institución.

Cláusula segunda, inciso k): *“El transportista brindará un viaje mensual acumulable durante los meses que dure la contratación y como parte del servicio ofrecido en el sentido Castilla- Teatro Arnoldo Herrera y viceversa... totalizando 10 viajes de ida y vuelta.”*

8) ¿Qué va a pasar con la Institución si no se tiene servicio de transporte?

Es importante resaltar que la Junta Administrativa no ha dejado de brindar el servicio en ningún momento, ni lo va a dejar de brindar. Por el contrario, el cambio de proveedores representa una oportunidad para que la Institución renueve su servicio con miras al regreso a clases, incluso cabe señalar que los mismos proveedores podrían ofertar sus servicios pues el cambio que requiere la Institución en este caso no tiene que ver con las personas sino con las condiciones que garanticen el bienestar superior de la comunidad e Institución y las actividades pedagógicas académicas y artísticas que se desarrollan para beneficio del



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

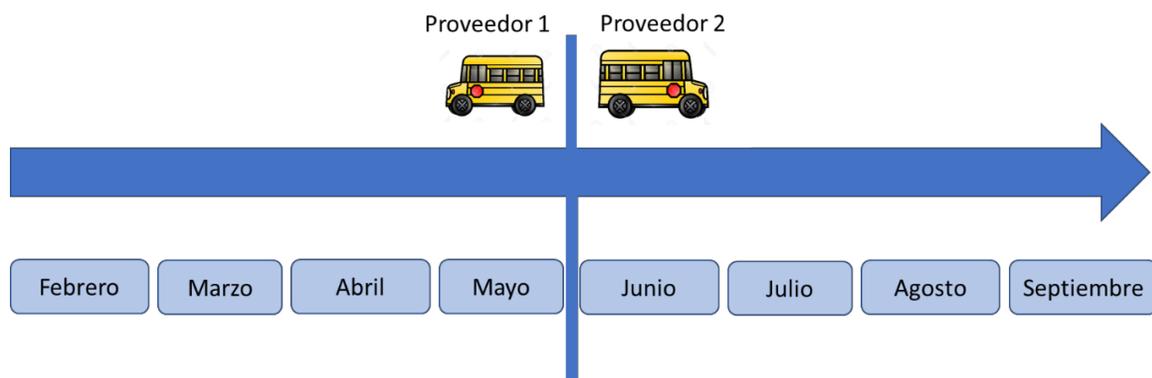
estudiantado. A pesar de las decisiones difíciles que se han tomado producto de la crisis, el futuro de la Institución a mediano y largo plazo han sido y seguirán siendo el fin último que se persigue.

9) ¿A partir de cuándo rige el finiquito y qué pasa en ese momento con el transporte?

El finiquito de algunos de los contratos de la Junta con los transportistas rige a partir del 2 de junio de 2020, por lo que durante el mes de mayo todos los contratos continúan vigentes y por lo tanto la prestación del servicio y obligación de pago también. A partir de ese momento y después de realizado el proceso de contratación administrativa, los nuevos proveedores del servicio de transporte serán los encargados de brindar el servicio.

10) ¿Qué pasará a partir junio con el Servicio de Transporte Institucional?

El servicio continuará brindándose, esta vez con algunos nuevos proveedores. El cambio de proveedores en la administración es una herramienta viable y necesaria en determinadas circunstancias. La actual Junta Administrativa ha cambiado otros proveedores de servicios como soporte técnico, asesoría legal, servicios contables, proveedores de alimentos, proveedores de insumos de oficina, etc. La forma de cambiar un proveedor está bien definida en la legislación, principalmente en la Ley de Contratación Administrativa, que establece las condiciones necesarias para realizar este tipo de procedimientos de forma transparente, sin que haya afectación alguna en el servicio que se brinda en este caso a los padres, madres y encargados.



11) ¿En qué se invierte proporcionalmente el monto de la cuota mensual de 79,100 colones?

La respuesta depende de la cantidad de cuotas que paguen los padres, madres y encargados mes a mes. Por ejemplo, para pagar transporte se requieren $40,000,000/79,100 = 505$ cuotas. Esto quiere decir que, si la Junta recibe 505 cuotas en un mes, el 100% de los 79,100



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

colones de la cuota se destina al pago de transporte. Sin embargo, si la Junta recibe más de 505 cuotas, utilizará el restante para invertirlo en alguno de los gastos operativos descritos anteriormente, junto con otros rubros para la Institución como los que se describen en la cláusula tercera del contrato de la Junta Administrativa con los padres, madres y encargados.

En marzo por ejemplo se recibieron solamente 501 cuotas, por lo que pagar solo transporte la Junta tuvo que completar el equivalente al pago de una cuota de $40,000,000/501 = 79,840$ colones, es decir, por cada cuota de 79,100 la Junta tuvo que aportar 740 colones para poder cumplir con el pago a transportistas, y tuvo que sacar de montos de otros meses anteriores para cubrir los gastos operativos.

A continuación, dos ejemplos de escenarios en los que los padres pagan 505 cuotas y 650 cuotas respectivamente:



Cabe señalar que durante los últimos meses no se ha recibido el mínimo de 505 cuotas mensuales por lo que la Junta Administrativa ha tenido que utilizar los montos de meses anteriores para asumir las pérdidas respectivas, dichos montos iban a ser destinados al financiamiento de proyectos artísticos como Peter Pan y compras relacionadas con el quehacer artístico de la Institución como el piso del escenario del teatro y la renovación de instrumentos que tienen más de 30 años de no renovarse.

La Junta Administrativa también recibe otros montos menores por concepto de ventas en la tienda de suministros, soda o alquiler del Teatro, sin embargo durante la crisis todos esos ingresos se han reducido a cero.

12) ¿Se están pagando videos para incentivar el pago de la cuota mensual?

Los videos producidos en los últimos días para divulgar la importancia del pago de la cuota mensual, que ha sido históricamente la que sostiene el quehacer artístico de la Institución, nacen de una iniciativa de los actuales coordinadores y coordinadoras artísticos e incluso exalumnos, cuya experiencia y conocimiento del Conservatorio de Castilla los faculta para



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

advertir la importancia del aporte económico de los padres a la Institución. A pesar de la gran importancia y calidad de los videos, la Junta Administrativa no aportó económicamente para su realización, sino que fue un aporte solidario de los coordinadores y coordinadoras artísticos y exalumnos.

13) ¿Tienen derecho los docentes y funcionarios a utilizar el Servicio de Transporte Institucional?

La Junta Administrativa está facultada a vender el servicio de transporte a docentes y administrativos que firmen también un contrato privado de uso del servicio, al igual que los padres, madres y encargados, sin embargo, sus condiciones son diferentes, no tienen campo asegurado, sino que están sujetos a disponibilidad y no pueden utilizarlo si todos los campos están reservados para estudiantes y por lo general solo son utilizados en un sentido. Esta iniciativa surgió con la instalación de las aulas nuevas y ha permitido no solo reducir el uso del automóvil y liberar el parqueo, sino que ha generado más ingresos a la Institución utilizando los espacios de bus que normalmente se encuentran vacíos, a la vez que favorece el cuidado de los estudiantes que viajan acompañados por más adultos que los protejan en sus viajes junto con los guías y choferes.

14) ¿Los nuevos proveedores brindarán el servicio puerta a puerta?

Esto depende de los términos de la nueva contratación, sin embargo, la Junta Administrativa tiene claro el objetivo de atender las demandas actuales en materia de transporte de estudiantes para ofrecer un servicio de calidad atractivo para la comunidad.

15) ¿Los padres que ya pagamos el mes de mayo y pagaremos los siguientes meses tenemos seguridad de que recibiremos el servicio?

Absolutamente, la Junta Administrativa ya aprobó el inicio del proceso de contratación correspondiente para garantizar la continuidad del Servicio de Transporte institucional, esta vez con algunos nuevos proveedores.

Mensaje a los padres, madres y encargados del Conservatorio de Castilla

En medio de los cambios y la incertidumbre propia de la situación actual del país y la Institución, resulta especialmente valioso actuar con responsabilidad y objetividad para beneficio de la comunidad y el lugar donde estudian nuestros hijos e hijas. Es por eso que la Junta Administrativa inició un proceso para revertir una serie de contratos que en las condiciones actuales de falta de pago de los padres estaban destinados a endeudar a la Institución, comprometiendo sus pocos ingresos con el pago de un servicio del que ningún miembro de la comunidad se vería beneficiado. La decisión no fue sencilla, pero se derivó



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

de las conclusiones de un análisis contable y jurídico a corto plazo y basado en el interés superior de la Institución y la esencia de sus servicios artísticos a mediano y largo plazo.

Esto ha hecho reaccionar a muchas personas que con una auténtica preocupación remiten sus consultas a través de los medios oficiales por donde son evacuadas dentro del plazo estipulado por ley lo antes posible por el personal de Junta que aún trabaja en la Institución y que realiza un esfuerzo adicional por cubrir la labor de más de la mitad de sus compañeros y compañeras que por falta de presupuesto han tenido que ser suspendidos durante la crisis.

Sin embargo también ha reaccionado de manera irresponsable un grupo de personas que buscan afectar la Institución y su estructura, a través de la divulgación de información falsa y con intereses particulares, mientras aparentan actuar en defensa de los desprotegidos o en defensa de la Institución a la que tanto daño le hacen, no solo por no aportar económicamente o por acumular deudas incluso de años anteriores, sino además por promover la desinformación y desviar la atención de los verdaderos problemas y retos que tiene la Institución y su comunidad por delante.

Alguna información falsa tiene que ver con dineros de la aulas provisionales (cuyo proceso fue garantizado por la DIEE), instalación de torres del ICE (que se remontan al 2014 y de las que nunca ingresó dinero a la Institución), adjudicaciones a transportistas sin realizar concurso (falsa aseveración), declaraciones juradas falsas ante Sala IV (afirmaciones falsas sin fundamento ni respaldo), contratación de Equifax (herramienta legal para la ejecución de cobros con la que se recuperó gran parte del dinero adeudado a la Institución), entre otras historias falsas o fuera de contexto que se han publicado.

Ante una denuncia en redes de algún tema en particular siempre cabe preguntarse, la persona que comparte la información ¿ya hizo la denuncia en el canal respectivo? En caso de que no la haya hecho cabe preguntarse ¿Será que solo muestra una parte de la información o será que no se trata de hechos denunciables? En caso de que sí lo haya denunciado ¿Ya tiene los resultados de autoridades competentes que demuestran que se está ante algún hecho denunciable?

Nuestra recomendación es evitar la exposición a la falsa información, que muchas veces por no ser desmentida en el momento por falta de acceso a ella o por falta de personal dedicado a atender medios no oficiales, se filtra en el imaginario de la comunidad, generando que otras personas se formen una idea infundada, que luego conduce a valoraciones fuera de contexto o a criterios alterados de la realidad.

También es importante verificar siempre que las fuentes de la información que se recibe sean oficiales, especialmente en los más de 20 grupos o páginas del Castilla que se pueden



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

encontrar en redes como Facebook y cuyos administradores no necesariamente representan o cuentan con la versión oficial ni completa de la información que publican o que ni siquiera pertenecen a la comunidad Castilla.

Por otro lado, es fundamental tener presente que el primer medio con el que cuentan los padres, madres y encargados para realizar una consulta es la misma Junta Administrativa que está en la obligación de atenderla. Luego existen otras entidades como la contraloría de servicios del MEP. Cuando se publica una denuncia en algún medio sin acudir a la vía respectiva, es probable que la persona no conozca los mecanismos con los que cuenta para presentar y resolver lo antes posible su denuncia o que tenga otros intereses más allá de que su denuncia sea resuelta.

En el caso de la Junta Administrativa el canal de comunicación oficial para consultas o denuncias es el correo electrónico juntaadministrativa@castellacr.com. El medio de divulgación oficial y donde también puede realizar sus consultas rápidas a través del “inbox” es la cuenta de Facebook: <https://www.facebook.com/JuntaCastella/>

En la Junta Administrativa seguiremos trabajando con ilusión y compromiso, junto con las personas que se han acercado a ser parte de la solución ante los retos que en adelante se avecinan.

Atentamente,

Junta Administrativa del Conservatorio Castilla